

**El “caso Córdoba”:
una reflexión metodológica sobre
su capacidad heurística**

María José Ortiz Bergia

Introducción

La escritura de los historiadores cordobeses en las últimas décadas se ha modificado al ritmo de las transformaciones metodológicas de la disciplina, las inquietudes sociales de la ciudadanía y las revisiones teóricas sobre su especialidad. Sin embargo, ciertas prácticas han demostrado una fuerte resistencia al cambio y han persistido en el tratamiento de la historia local y provincial. La elaboración de investigaciones a través del análisis intensivo del “caso Córdoba”, según la ocasión, la ciudad o la provincia, como fenómeno distintivo, heterodoxo y disruptivo respecto a lo que la historiografía nacional había afirmado, dispuesto y aseverado. Esto ha significado que los historiadores cordobeses inviertan una notable cantidad de tiempo, trabajo y recursos en pos de destacar la excepcionalidad de su objeto de estudio en el marco de la organización nacional, el proceso de modernización, la conformación del sistema de partidos y otros temas. En pocas palabras, la justificación del estudio histórico de Córdoba por su condición de “caso excepcional” ha sido útil como herramienta con la cual leer distintos fenómenos y constituye una decisión metodológica de largo arraigo que revela la existencia de contratos políticos, científicos y narrativos entre los historiadores locales.

Esta operación de construcción del “caso Córdoba” nos proporciona la oportunidad de llevar a cabo un ejercicio valioso de reflexión metodológica sobre las estrategias heurísticas que sustentan esa decisión y su impacto en la generación de un determinado relato cordobés sobre su pasado y el pasado nacional. En esta perspectiva, nuestra intención no implica evaluar lo acertado de esa calificación de excepcionalidad —una actitud comparativa suele ser el instrumento adecuado para tratar singularidades⁵³—, sino analizar la operación de construcción del caso llevada a cabo por los historiadores, los factores que han incidido en la recurrencia de esa práctica y las relaciones que se establecen entre el caso y la teoría. A través del recorrido propuesto, nuestra intención es mostrar algunos de los fundamentos metodológicos, políticos y narrativos que subyacen a la operación de construcción de un “caso excepcional”.

En esta exploración hemos identificado dos problemas que de alguna manera han aglutinado las discusiones historiográficas cordobesas a lo largo del siglo XX, que han sido muy innovadoras en su momento y han permitido posicionar al caso cordobés como una experiencia alternativa a los relatos nacionales. Desde los últimos veinte años del siglo XX, uno de los principales debates elaborados en torno a la historia de Córdoba es el de la interpretación historiográfica que la identifica como un caso de modernización tardío, fallido, inacabado entre finales del siglo XIX y la primera mi-

53 Las singularidades solo quedan explicitadas a través de la comparación la que según Kocka (2003) ayuda a provincializar la mirada.

tad del XX, producto de una sociedad y una cultura predominantemente conservadora, tradicional y clerical. Un segundo tema ha sido el de la construcción del federalismo y el posicionamiento de Córdoba en el proceso de organización nacional, principalmente en las dos primeras décadas independiente. Ambos fenómenos han sido abordados como manifestaciones de la excepcionalidad del “caso cordobés”, destacando su singularidad respecto a lo que el relato historiográfico nacional había afirmado.

El federalismo cordobés

Los proyectos dirigidos a romper con la linealidad del relato nacional de la historiografía liberal porteña constituyeron fenómenos tempranos entre los historiadores provinciales y, entre ellos, los cordobeses (Eujenian, 2013)⁵⁴. Los debates político-constitucionales en el ámbito de la historia eran habituales a principios del siglo. Abogados e historiadores reflexionaban sobre el presente y el pasado del país y en ese contexto surgieron historiografías provinciales que bajo el paradigma de la Nueva Escuela Histórica se interrogaban por la pertinencia de la historiografía porteña, sus interpretaciones sobre el federalismo y los caudillos provinciales (Buchbinder, 2008; Devoto y Pagano, 2009). Estos investigadores intentaban discutir las interpretaciones proporcionadas por la historiografía porteña en las que la década del veinte era analizada como una etapa caracterizada por la anarquía producto del negativo rol de los caudillos. Las décadas entre finales del siglo XIX y comienzos del XX potenciaban la centralidad de dichas discusiones dadas las derivas del campo político argentino atravesado por fuertes tensiones en torno al sistema federal.

En ese contexto, el problema del federalismo y el rol de la provincia en el proceso de conformación de un orden político tras la independencia aglutinaron un conjunto de historiadores cordobeses de diferente formación disciplinar alrededor del problema del federalismo, los caudillos y, en especial, la figura de Juan Bautista Bustos. Estos historiadores intentaron proponer su propia interpretación del proceso de organización nacional a través de investigaciones que atribuían a esta provincia un lugar destacado respecto de las experiencias del interior del país. Esta alternativa suponía atribuirle a Córdoba el rol de espacio vinculante entre las distintas jurisdicciones y a Bustos el de paladín del federalismo. Para Eduardo Escudero (2013), una expresión de este afán se cristalizaba en Enrique Martínez Paz, uno de los decanos de la historiografía de Córdoba. Martínez Paz fue el primer director del Instituto de Estudios Americanos durante los años

54 Para analizar un trabajo específico sobre Córdoba y las propuestas historiográficas de comienzos del siglo XX en el tratamiento de la historia provincial se puede consultar el trabajo de Rojas (2017). Estas interpretaciones enfatizan las bases sociales de quienes reivindicaban estas historiografías del interior.

treinta, una institución que luego daría origen al departamento de historia y a la actual institución existente en la Universidad Nacional de Córdoba. También fue el responsable del capítulo sobre Córdoba en la Historia de la Nación Argentina emprendida por Ricardo Levene y por la Junta de Historia y Numismática. En su contribución, al igual que harían sus colegas de otras provincias (Brezzo, Micheletti y Molina, 2013), recuperaba las figuras de los caudillos como importantes hacedores de las bases institucionales del país. Pero, además, Martínez Paz atribuía a Córdoba un lugar “determinante” en la organización nacional, “predestinada a sostener el faro que guio el desarrollo del proceso institucional de la Argentina, atentado por los intereses del centralismo del Puerto” (Escudero, 2013, p. 32). En dicha obra se afirmaba que Córdoba “Fue el centro de irradiación de un tipo de democracia que, encarnada en el pueblo, es una clave de explicación de los procesos. No vale, como rectificación, el que el país se haya dictado una constitución liberal; esta no fue sino un plan de vida, una aspiración ideal, una obra maestra de política, que solo en cuanto era federal reflejaba el modo de ser argentino” (Martínez Paz, 1946, p. 432). La excepcionalidad de Córdoba devenía de su oposición a la ciudad de Buenos Aires y de la elaboración de una propuesta política institucional única, el federalismo argentino. A su vez, Martínez Paz intentaba una operación de rescate de la figura de Bustos, para quien “El arrebató lírico de Sarmiento y el gesto desdenoso de Mitre han contribuido a oscurecer, injustamente, la memoria de este patriota esclarecido; pero es ya tiempo de reclamar el juicio definitivo de la posteridad” (Martínez Paz, 1946, p. 402).

En línea con estos afanes reivindicativos de las figuras cordobesas, décadas después otros historiadores prosiguieron esa línea interpretativa que destacaba los proyectos políticos locales en las dos primeras décadas posteriores a la independencia. Para Carlos Segreti la declaración de independencia de 1815 por parte de José Javier Díaz transformó a Córdoba de provincia del orden intendencial en provincia federal al resolver que el gobernador Díaz tuviera dentro de la jurisdicción las mismas facultades que tenía el Director Supremo en el orden nacional. Esto llevaba al autor a reconocer en la Córdoba de la primera década revolucionaria las bases del Estado federal compuesto por provincias autónomas (1966).

Según De la Roza (2002), para Carlos Segreti “Córdoba, por su localismo generalizante, realizó el mayor esfuerzo para reorganizar el país. Su federalismo fue una fórmula de equilibrio entre el federalismo rioplatense y el unitarismo [...] tenía una vocación que impulsaba a la unión [...]” (p. 269). El autor afirmaba en los años noventa:

Es uno el del Norte que une Buenos Aires con Potosí y el del Oeste que liga a Buenos Aires con Santiago de Chile. Si estos dos caminos principales parten —o llegan— a Buenos Aires, ambos pasan por Córdoba y es

claro que esas dos acciones como son partir -o llegar- y pasar generan actitudes distintas, como son las que diferencian a Buenos Aires y Córdoba. Buenos Aires —lo repito siempre— es la ciudad que *une-a-sí*; Córdoba —también he insistido en ello— es la que *vincula, relaciona...* No en vano la primera será, por definición, la sede del centralismo mientras que la segunda dará la fórmula del acierto de nuestra organización federal que es decir de nuestro federalismo (Segreti, 2016, p. 20).

La centralidad de la posición de Córdoba frente a los gobiernos nacionales y la cristalización de los arreglos federales no ha constituido necesariamente un problema perimido y restringido a comienzos del siglo XIX, sino que ha sido una clave de lectura de la dinámica política local. Desde la producción de los historiadores cordobeses existe una persistente acción de ponderar, enfatizar y analizar la manera en que la jurisdicción se ha posicionado en torno a los gobiernos nacionales, adoptando actitudes autónomas y de defensa del federalismo. Una y otra vez el problema de las relaciones entre el espacio provincial y la esfera nacional se discute y analiza, para lo que se revisan las posiciones cordobesas en la conformación de los arreglos políticos, en la defensa del federalismo y los contenidos de ese federalismo. En definitiva, se hace uso de una clave interpretativa que destaca recurrentemente las tensiones existentes entre Córdoba y Buenos Aires, provincia y nación, para comprender la trayectoria de la política local y nacional. Esa interpretación sobre las relaciones político-institucionales al interior de la federación se lleva a cabo a través de una operación en la que se investiga exhaustivamente la jurisdicción local como caso de estudio exclusivo. Esa operación se justifica en que el caso bajo indagación es determinante en la explicación de la configuración institucional argentina.

El retorno democrático y los clivajes entre tradición y modernidad

Con el retorno a la democracia se produjo un quiebre en el campo de los estudios históricos cordobeses. Los cambios fueron evidentes a partir de la emergencia de una agenda temática que comenzó a definirse bastante alejada de la propuesta que identificaba a los historiadores de la renovación historiográfica de los años sesenta. En palabras de María Estela Spinelli (2008) los problemas que atrajeron la atención de los historiadores a partir de los años ochenta respondieron a los imperativos políticos de la época, a la emergencia de una nueva cultura política que atravesó a la sociedad y a la comunidad académica caracterizada por valores como la “ciudadanía, las libertades políticas, la forma republicana de gobierno, el

estado de derecho”, los que significaron una revitalización de los principios del liberalismo político. Esto impulsó una nueva vocación por la discusión sobre las temáticas de contenido político y cultural y en especial por aquellas centradas en las tensiones y en la antinomia autoritarismo-democracia.

En el caso cordobés es posible reconocer que buena parte de las investigaciones desde entonces se organizaron en temáticas ligadas a los partidos políticos, las formas de asociacionismo, las culturas políticas, la historia intelectual, el estado y las políticas públicas entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Dentro de estos campos de estudio, se fueron elaborando ciertos interrogantes relativos a cómo desde Córdoba se vivió el proceso de modernización, el desafío de la cuestión social y la democratización y en qué medida resultaba operativo el análisis de esta ciudad, provincia, de manera específica, dada su singularidad dentro del contexto nacional. Un lugar común entre esas aproximaciones fue analizar cómo se articularon los grupos sociales y las instituciones políticas y culturales alrededor de las alternativas democráticas y autoritarias.

La tensión entre tradición y modernidad ha sido gravitante dentro de la historiografía cordobesa como signo de identidad mediterránea y antinomia que dio un nuevo sentido al abordaje singular del “caso cordobés” dentro del contexto nacional. Para Waldo Ansaldi (2000),

La tensión aludida también puede leerse como una manifestación más de aquella otra constitutiva de la identidad cordobesa, que Raúl Orgaz supo plantear en términos de bifacialidad: una semiplatense, una semi-peruana. O si se prefiere, una mirando al atlántico, otra hacia el mundo andino (p. 23).

La interpretación historiográfica sobre esta tensión entre lo tradicional y lo moderno retoma también una propuesta elaborada por José María Arico sobre la política y la cultura de Córdoba (Crespo, 1997). Resulta interesante constatar cómo ese supuesto sobre esa marca instituyente ha estructurado las interpretaciones historiográficas y cómo ese eje ha sido utilizado para pensar el cambio histórico y sustentar muchas de las explicaciones sobre Córdoba en las últimas tres décadas al argumentar la existencia de una cierta autonomía político-cultural de Córdoba con capacidad de proyectarse nacionalmente (Tcach, 2004).

Paulatinamente se fue delimitando un relato uniforme del proceso de modernización según el cual en Córdoba habría sido diferente al que atravesó la ciudad de Buenos Aires dado el predominio de los sectores católicos. Este grupo era identificado por una ideología de carácter antiliberal y antidemocrática que proyectaba valores jerárquicos y desiguales sobre la sociedad y la política. Lo que suele sostenerse es que esa matriz clerical

habría sido hegemónica y exitosa en el rechazo de los proyectos liberales y secularizadores de la generación del ochenta. Es así que los historiadores comenzarían a señalar la existencia de un “fenómeno Córdoba” caracterizado por la tensión entre tradición/modernidad, una lógica específica que singularizaría la experiencia de la ciudad y de la provincia en las interpretaciones históricas argentinas elaboradas hasta ese momento.

Waldo Ansaldi (1997) en su tesis doctoral destacó que la modernización iniciada por el juarismo se desaceleró a finales del siglo XIX producto de las tensiones producidas por sectores tradicionalistas como el que representaba la iglesia católica predominante entre la elite:

[...] parece a todas luces evidente que quienes ejercían el poder y la dominación en esa Córdoba han generado un tipo de representaciones colectivas que exaltaba — casi hasta el fanatismo— el ideal del culto a Dios. Él presupone un orden social *dado*, jerárquico e inmutable definido de una vez para siempre por la Providencia. Ese carácter divino o providencial excluye toda idea de disenso y de conflicto interno, pues no se concibe que alguien ose alterar lo dispuesto por Dios; mucho menos admisible aún es que se produzcan actos contestatarios por parte de quienes ocupan los rangos o niveles sociales considerados inferiores (p. 251).

Para este autor la contraofensiva católica había implicado “un verdadero parte aguas en la historia provincial”, generadora de la agonía de ese proyecto liberal. Así pues, uno de “los frenos a la modernización fue la persistencia de valores y mentalidades tradicionales (aristocráticas, nobiliarias), tributarias del período fundacional [...]”. Para Ansaldi, la modernización iniciada por el juarismo y la expansión de la economía pampeana se habría desacelerado producto del entramado y las tensiones entre modernización y tradición.

Silvia Rointerburd (2000) reforzó este modelo interpretativo al centrarse en los conflictos entre liberales y clericales alrededor de la política educativa cordobesa, para lo cual mostró que a finales del siglo XIX ese conflicto ideológico trascendió el de la esfera de las relaciones entre la iglesia y el Estado en torno a las leyes laicas para desbordar sobre cuestiones relativas a la democracia, el acceso a la cultura y las relaciones entre los grupos sociales. Ella construye una categoría para pensar a esa elite clerical y tradicionalista, *Nacionalismo Católico Cordobés*, y la identifica con aquellos grupos opuestos a las prácticas democráticas e intolerantes de las ideas diferentes de quienes entendían como opositores —quienes profesaban otras religiones, inmigrantes, liberales y masones, militantes de izquierda e incluso los católicos que no adherían a sus lógicas políticas—. Según esta autora, el nacionalismo católico cordobés fue un discurso y un

proyecto político hegemónico que fundó la excepcionalidad del caso Córdoba y su proyección nacional:

Córdoba es una provincia clave desde los orígenes del proceso de unificación nacional, por el papel jugado por sus distintas fracciones políticas en el desarrollo de los múltiples conflictos vinculados a la integración de la Nación y a sus relaciones con las provincias. La investigación de la trayectoria de este núcleo eclesiástico asumiendo una práctica política, permite incorporar en el análisis histórico a un núcleo con capacidad de influencia tanto a nivel provincial como nacional (Rointerburd, 2000, p. 16).

La importancia de los sectores católicos y tradicionalistas que permeaban la vida social y política cordobesa se consolidó como clave analítica fácilmente reproducible en numerosas áreas de investigación. El carácter tradicional de Córdoba funcionó como eje mediante el cual se interpretó el sistema de partidos, los orígenes del peronismo, los conflictos de los años sesenta, las formas de sociabilidad e incluso las modalidades en que se gestionó la "cuestión social". Esta construcción historiográfica del "caso Córdoba" ha sido extremadamente productiva en la medida en que ha permitido pensar críticamente las generalizaciones realizadas en torno a cómo se estructuró el crecimiento económico, las dinámicas políticas y las transformaciones culturales.

Tres líneas de deslizamientos, de matices y de perspectivas abiertamente críticas, son identificables en torno a este mito de la Córdoba católica. La primera matiza el predominio católico o cuestiona la centralidad de ese clivaje entre clericales y liberales a la hora de pensar ciertas identidades, agrupaciones y acciones políticas. En el espacio específico de los estudios sobre los partidos políticos, Javier Moyano (2007) ha afirmado que la división entre clericales y liberales dentro de los partidos políticos cordobeses del período 1890-1930, como el PAN, el radicalismo y los demócratas, no operó en forma uniforme y, de hecho, en determinados momentos, esa división quedó mediatizada por otras cuestiones que atravesaron a los partidos políticos y que respondían a compromisos y competencias por los espacios de poder, las agendas programáticas y los liderazgos personales:

La polarización de la década de 1880 cedió ante la promoción, por parte de diversos actores, de estrategias conciliadoras desde la década siguiente. Puntuales medidas de gobierno, de orientación liberal o clerical, levantaban críticas, pero las diferencias ideológicas perdieron, por más de dos décadas, su condición de clivaje central (Moyano, 2007, p. 74).

En ese sentido, entre ambos sectores ideológicos también podían existir coincidencias alrededor de cuestiones como el modelo agroexportador y el régimen político; e igualmente había relaciones personales que ligaban a las personas en posiciones ideológicas diferentes. Esta interpretación no pasa por alto la trascendencia de esa tensión entre clericales y liberales, pero propone complejizarla en base a otros elementos que modelaron los alineamientos de ese período.

Otra línea en la revisión de esta antinomia está vinculada al desarrollo de las investigaciones en los estudios sobre iglesia y catolicismo. Jessica Blanco (2008) propone reconocer conceptos de modernidad diferentes que convivieron entre los sectores clericales. Si bien la autora no pone en discusión el predominio de los sectores católicos y la pervivencia de esa tensión entre lo moderno y lo tradicional, sí revisa los principios que organizaban la experiencia y la identidad de los sectores tradicionalistas. Utiliza el término modernidad conservadora para dar cuenta de que la Acción Católica

[...] representaba una modernidad particular, por su rol en la conformación del espacio público y su constitución como un actor político y social, pero esa modernidad era conservadora por la censura explícita e implícita, ya que no se permitía el pluralismo cultural y el ciudadano social carecía de identidad política autónoma (Blanco, 2008, p. 21).

Para Blanco la iglesia adhería a la modernidad social y económica, pero no a la modernidad cultural, la libertad de pensamiento y expresión.

La última crítica a este modelo analítico ha sido la de mayor calado e intenta revisar lo que supone una perspectiva interpretativa de la trayectoria cultural y política cordobesa simplificadora y ahistórica. Al respecto, Ana Clarisa Agüero y Diego García (2010) enfatizan sobre la necesidad de desplazar las miradas sobre Córdoba a partir del eje sobre la supuesta excepcionalidad que esta provincia producto de su propuesta política conservadora respecto a la porteña. La principal crítica consiste en afirmar que los historiadores en vez de problematizar la identidad católica cordobesa han tendido a darla por supuesta y a utilizar esa diada modernidad/tradición sin ahondar en sus bases históricas, atribuyéndola en general en forma subjetiva. Tres de las cuestiones que critican estos autores son la tendencia a dar por supuesto y eternizar esa naturaleza clerical en vez de hacerla un objeto de análisis, la práctica de afirmar como vencedoras en las luchas entre tradicionales y modernos a los primeros y, finalmente, la acción de adjetivar en abundancia esa antinomia de modo que la modernidad cordobesa es crónicamente periférica, católica, fuera de lugar, incompleta. Estos autores demandan una reflexión sobre los contenidos

analíticos e históricos de esos términos. Proponen que antes que la Córdoba católica, en donde la tensión entre modernidad y tradición es constitutiva, la verdadera clave analítica de Córdoba es más bien su condición de frontera, de espacio de circulación, de cruces, atravesada por múltiples circuitos que definen su complejidad.

Los contratos alrededor del “caso Córdoba”

Todo objeto de estudio es una entidad construida por la operación intelectual de quien conoce y sus modalidades dependen de un acto de creación. En los ejemplos que nos interesan esta operación implica crear por medio de la escritura un determinado objeto, “Córdoba”, con una serie de rasgos que hacen de la misma una entidad empírica con límites visibles y rasgos específicos. Tanto si hablamos del federalismo como del proceso de modernización, según hemos visto, algunos historiadores cordobeses han atribuido a ese objeto un carácter singular, una condición de “excepcionalidad” derivada de su posicionamiento político pos-independencia o de los clivajes que enfrentaron a sus elites políticas. Esa regularidad en las modalidades de construcción del objeto “Córdoba” constituye un hecho sobre el que nos interesa ahondar.

Los metodólogos señalan que la elección de un caso como objeto de observación se define por “criterios teóricos, en experiencias de observación y en las expectativas depositadas en la unidad seleccionada, en términos de su potencialidad para proveer una base empírica relevante para la interpretación y comprensión del fenómeno estudiado” (Archetti, 2018, p. 302)⁵⁵. Sin embargo, la elección del caso Córdoba parece responder a cuestiones que no son solo estrictamente el resultado de una evaluación metodológica. Esta operación historiográfica responde a un lugar social, a determinados procedimientos y a una escritura⁵⁶. Así pues, la construcción de ese particular relato sobre las oposiciones —porteño/interior, moderno/tradicional— que hacen de Córdoba un caso excepcional responde a contratos científicos, políticos y narrativos.

En el proceso de conformación del campo disciplinar, de profesionalización y de expansión de la historiografía cordobesa, la misma no se desarrolló necesariamente en el vacío, aislada sobre sí misma, sin interlocutores. La producción de los historiadores cordobeses se ha formado en diálogo y en estrecha relación con un campo historiográfico regional, na-

55 Para Stake dos criterios se utilizan, “maximizar lo que potencialmente podemos aprender del caso y su mayor accesibilidad” (Archetti, 2018, p. 302).

56 Para Michel de Certeau (2002), “considerar a la historia como una operación, sería tratar, de un modo necesariamente limitado, de comprenderla como la relación entre un *lugar* (un reclutamiento, un medio, un oficio, etcétera), varios *procedimientos* de análisis (una disciplina) y la construcción de un *texto* (una literatura)” (p. 68).

cional e internacional en el que se ha modelado y seleccionado los temas de investigación, los interrogantes y los supuestos en torno a la historia de la provincia. Esto ha incidido en la cristalización de determinadas estrategias de investigación y en la consolidación de núcleos interpretativos entre sus historiadores en pos de construir un discurso legitimado y atractivo desde un espacio periférico.

Ahondando en esta cuestión, la construcción del “caso Córdoba” se entiende en el marco de las características que identifican a la historiografía nacional. Como dato previo para comprender esto es necesario tener en cuenta las modalidades en que se ha desplegado la edificación del campo histórico a nivel nacional con un claro predominio de las propuestas historiográficas porteñas que han elaborado relatos instituidos como historias nacionales. Al respecto, como explica Sandra Fernández (2007), uno de los rasgos dominantes del campo histórico argentino a lo largo de décadas fue su propensión a generalizar conclusiones *desde, en y sobre* Buenos Aires, capital del país, al resto del territorio. Ese modo de operar de los historiadores tendió a generar una mirada empobrecedora del pasado nacional, al solapar o simplemente desconocer las experiencias pretéritas de buena parte de los argentinos, al elevar a relato general los conocimientos alcanzados dentro de un recorte espacial limitado. La historia latinoamericana en general parece haber demostrado cierta propensión a escribirse desde estas perspectivas mal llamadas “nacionales”.

En ese contexto disciplinar, el despliegue paulatino de nuevos polos de construcción del conocimiento histórico ha ido de la mano en la Argentina con la búsqueda por parte de los historiadores de las provincias de descenrar esa mirada sobre la capital del país y visibilizar trayectorias históricas divergentes, con interpretaciones y periodizaciones discordantes de los procesos históricos nacionales. Volviendo a Córdoba, parte de la construcción del conocimiento histórico a nivel local ha supuesto una escritura de la historia siempre en diálogo, tensión, discusión y revisión de los supuestos elaborados desde Buenos Aires y para todo el país. Ahora bien, esto no debe leerse solamente como una discusión al interior del campo historiográfico. Las ambiciones analíticas de los historiadores cordobeses no han respondido solamente a un lugar social.

En la repetición de ese particular esquema metodológico también han sido significativos los contratos políticos y los sentidos construidos por quienes escriben la historia. Sobre esta cuestión es necesario indicar que la historia sigue siendo una acción política con la intencionalidad de construir un determinado relato/memoria del pasado. En esos términos, uno de sus destinatarios es la sociedad local para quien se construye un relato político y culturalmente significativo sobre qué han sido, son y están llamados a ser sus integrantes. El posicionamiento político de los historiadores se pone en juego constantemente a la hora de diseñar sus investigaciones.

Esto resulta evidente en los dos tópicos que hemos elegido trabajar aquí, el problema del federalismo y la tensión entre modernidad y tradición⁵⁷. En cada caso, la elección de los interrogantes, las interpretaciones y la resolución están impregnados de los posicionamientos que los historiadores adoptan en las discusiones que atraviesan la vida institucional, social y cultural de la ciudad y de la provincia. Para ahondar sobre esto bien vale la pena revisar los diseños curriculares del Seminario de Historia de Córdoba que se han propuesto para los terciarios de nivel medio en los últimos años. La construcción de la excepcionalidad cordobesa es el núcleo articulador de la propuesta de trabajo con la cual se recorren distintos mitos de la historia ciudadana y provincial: la Córdoba docta, rebelde, reformista y combativa⁵⁸. La elección de esos mitos tiene la finalidad de contribuir desde los contenidos históricos de los programas de formación docente a la construcción de una ciudadanía activa.

Finalmente, el “caso Córdoba” es en parte una consecuencia de los contratos narrativos que asumen los historiadores y su impacto en la explicación histórica. La imposición de una trama por la cual una tensión inicial se profundiza a instancias de conflictos nunca resueltos entre cordobeses y porteños, modernos y tradicionalistas hace avanzar la acción a través de luchas, oposiciones y resistencias. Sin embargo, dadas las lógicas de la escritura, la elección de esos clivajes como centro de la intriga elimina otras variantes que quedan censuradas por la operación de clausura que sustenta toda operación escrituraria. En otras palabras, esos relatos permiten construir un relato articulado y coherente, pero implican una censura a otras variantes y posibilidades que complejizan la comprensión de los procesos históricos locales.

Alternativas alrededor del “caso Córdoba”

La decisión de llevar a cabo una investigación a partir de un caso — ciudad, provincia, país, grupo, individuo— constituye una decisión metodológica que reduce el universo de lo observable y activamente establece los límites de una entidad con la finalidad de llevar a cabo un análisis intensivo, holístico y contextualizado. Esto se fundamenta en la relación inversamente proporcional entre la cantidad de variables y las unidades factibles de estudiar. Mientras más información sobre las unidades de análisis queremos considerar, más debemos estrechar nuestra mirada sobre algunos ejemplares teóricamente interesantes.

57 El discurso político de la década del ochenta incluso coaguló las discusiones sobre el federalismo y el liberalismo como contenidos de los imaginarios democráticos (Philp, 2004).

58 Diseño curricular del profesorado de educación secundaria en historia, Córdoba, 2011. Recuperado de: [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/recursos/index.php/disenos-y-propuestas-curriculares-2011-2020-educacion-superior-formacion-docente/\(descarga 17/7/2013\)](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/recursos/index.php/disenos-y-propuestas-curriculares-2011-2020-educacion-superior-formacion-docente/(descarga 17/7/2013)).

Siguiendo sobre esta cuestión es necesario señalar que un “caso” es siempre un “caso de [...]”, categorías más amplias a partir de las cuales adquiere significado (Giménez, 2012, p. 44). Es por ello que una instancia necesaria en todo estudio de caso es su generalización “en la que el autor clarifica cómo el estudio intensivo de un caso representa alguna población más amplia” (Gerring, 2007, p. 84). Para Carlo Ginzburg (2006/2007) esta relación es siempre de carácter asimétrico, las normas no son capaces de predecir todos los casos, pero todos los casos deben implicar una norma. En ese sentido, el caso proporciona información nueva sobre cómo los fenómenos se desarrollan y si bien no pueden generalizarse a otros casos, sí debe poder modificar la teoría. A través de un estudio de caso entonces podemos generar nueva teoría o falsear teoría.

En este punto es necesario clarificar que en una inducción analítica, antes que enumerativa, la generalización es una reflexión destinada a transformar la teoría, no a llevar a cabo una atribución automática al resto de los casos. Esto explica que las ambiciones de generalización de una práctica como la microhistoria, se manifiesten en el tipo de preguntas posibles antes que en las respuestas. Esto implica formas de interrogar y de explicar los fenómenos sociales generalizables a múltiples casos (Levi, 2000, p. 132).

Los dos relatos sobre la historia de Córdoba que hemos explorado son ejemplos de estudios de caso que se fundamentan en la excepcionalidad del “caso Córdoba” respecto a los conocimientos preexistentes en la historiografía. La “Córdoba federal” o la “Córdoba católica” ameritan su estudio con la finalidad de falsear las interpretaciones vigentes sobre los procesos de organización nacional y las modalidades de modernización argentina. Las explicaciones remiten a las particularidades de Córdoba, a sus corrientes migratorias⁵⁹, a su condición de ciudad de frontera o de antigua prosapia colonial. Esto implica proponer que el “caso Córdoba” es irreductible a las proposiciones típicas sobre el pasado nacional y, como consecuencia, una herramienta útil para falsearlas. Sin embargo, la recurrencia en el estudio del “caso Córdoba” como un ente excepcional puede llevar a erigirlo como singularidad que amerita un conocimiento distinto a todo otro y, por ese medio, anular diálogos posibles y deseables con otros casos y con los conocimientos generales de los que es expresión.

Metodológicamente hay diferentes tipos de casos de acuerdo a su relación con la teoría, típicos, paradigmáticos, críticos, extremos, anómalos/excepcionales. Un ejemplo de la productividad de estas otras alternativas en la construcción del “caso Córdoba” como vía analítica es la de Carlos Sempat Assadourian (1982). Este historiador llevó a cabo una revisión crítica del énfasis que la historiografía había puesto en el comercio trasatlán-

⁵⁹ Para Escudero, “según Enrique Martínez Paz, la provincia de Córdoba, siempre disidente, había adquirido cierta peculiaridad al no haber sido influenciada de manera determinante por la cultura de las tribus indígenas que habitaban el norte y oeste, las que a la venida de los españoles se encontraban en “un grave estado de postración y atraso” (Escudero, 2013, p. 32).

tico en contraposición a la importancia que tenía el mercado interno organizado alrededor de la explotación minera. Para demostrar su hipótesis de que “en esta economía regional, durante los siglos XVI y XVII, la aparición y sustitución de sectores de producción, así como sus regímenes de precios, están condicionados por los efectos que desprenden los movimientos del complejo minero de Potosí”, Assadourian analizaba un caso que le permitía “[...] ilustrar, en forma muy parcial y localizada, algunos de estos planteos, analizando los movimientos de la producción mercantil de Córdoba, una de las tantas economías regionales que integran el mercado interno del virreinato peruano” (p. 20). La elección de ese locus espacio temporal no se justificaba por su particularidad, sino porque constituía un caso entre otros que permitía explorar los rasgos de un proceso histórico.

También la producción de César Tcach nos alerta sobre las posibilidades de pensar en otros criterios en la relación entre teoría y caso. Si bien en *Sabattinismo y Peronismo* Tcach (1991) explicó los orígenes del peronismo en Córdoba a través de la condición de “bifrontalidad del escenario político-cultural mediterráneo”, que se encarnaba en el liberalismo sabattinista respecto al tradicionalismo de los grupos que integraron el primer peronismo. Con el transcurrir de las décadas, el modelo propuesto se independizó de Córdoba para constituir un esquema de interpretación sobre la conformación del partido peronista en contextos provinciales en “donde la clase obrera era débil y el fenómeno inmigratorio nulo”. Así, Tcach y Darío Macor (2003) propusieron la fórmula de “peronismos extracéntricos” para explicar un fenómeno por el cual las elites conservadoras provinciales habían logrado acomodarse al interior del peronismo. El desarme de la conexión automática entre excepcionalidad y elección del caso habría permitido ampliar la carga heurística de *Sabattinismo y Peronismo* para explicar otras experiencias históricas.

A modo de cierre

Lo que se ha escrito sobre la excepcionalidad de Córdoba ha permitido valiosos aportes al conocimiento histórico sobre las dinámicas político-institucionales, sus culturas políticas, la emergencia del asociacionismo moderno, entre muchos otros temas. La productividad de esa estrategia analítica, sin embargo, no nos puede hacer pasar por alto que hay múltiples relaciones posibles con la teoría entre las que el caso “anómalo” es solo una de ellas.

Casos típicos, paradigmáticos, críticos, excepcionales, son posibilidades que derivan de la reflexión sobre el significado teórico de un objeto empírico. La existencia de esas alternativas nos incentiva a pensar más sobre el “caso Córdoba...”, no por su peculiaridad, sino como una posibilidad dentro de lo posible, un caso entre otros que permite explorar los ras-

gos de un proceso histórico. En esos términos, es posible abordar el “caso Córdoba” como campo de experimentación de diversos problemas sobre la sociedad, la política y la economía, en donde hacer operar múltiples interrogantes sobre su pasado y los pasados posibles.

Referencias bibliográficas

- Agüero, A. C. y García, D. (2010). *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura*. La Plata, Argentina: Al Margen.
- Ansaldi, W. (1997). “Ritos y ceremonias sacras y laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provincial” en *Anuario IEHS* 12, pp. 249-267.
- Ansaldi, W. (2000). *Una industria fallida: Córdoba, 1880-1914*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Archenti, N. (2018). “Estudio de caso/s” en Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J., *Manual de metodología de las ciencias sociales* (pp. 291-304). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Assadourian, C. S. (1982). *El Sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Blanco, J. (2008). *Modernidad conservadora y cultura política. La Acción Católica Argentina (1931-1941)*. Córdoba, Argentina: FFyH-UNC.
- Buchbinder, P. (2008). “La Nación desde las provincias: las historiografías provinciales argentinas entre dos Centenarios” en *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, n.º 8, pp. 163-182.
- Crespo, H. (1996/1997). “Córdoba, Pasado y Presente y la obra de José Aricó. Una guía de aproximación” en *Estudios*, n.º 7-8, pp. 81-87.
- De Certeau, M. (2002). *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana.
- De la Roza, G. (2002). “La organización nacional: una mirada historiográfica desde el interior (1820-1831)” en Moreyra, B. (Comp.), *La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)* (pp. 249-273). Córdoba, Argentina: CEH Segreti.
- Devoto, F. y Pagano, N. (2009). *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Escudero, E. A. (2013). "Democracia y federalismo: el lugar de Córdoba en la magna *Historia de la Nación Argentina*" en Brezzo, I., Micheletti, M. G. y Molina, E. (Eds.), *Escribir la nación en las provincias* (pp. 25-52). Buenos Aires, Argentina: IDEHESI.
- Eujenian, A. (2013). *El pasado de las provincias. Actores, prácticas e instituciones en la construcción de identidades y representaciones de los pasados provinciales en la Argentina entre la segunda mitad del XIX y la entreguerra*. Recuperado de: <http://www.historiapolitica.com>
- Fernández, S. R. (2007). "Los estudios de historia regional y local de la base territorial a la perspectiva teórico-metodológica" en Fernández, S. (Comp.), *Más allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones* (pp. 31-45). Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Gerring J. (2007). *Case Study Research. Principles and Practices*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Giménez, G. (2012). "El problema de la generalización en los estudios de caso" en *Cultura y representaciones sociales*, n.º 13, pp. 40-62.
- Ginzburg, C. (2006/2007). "Semejanzas de familia y árboles de familia: dos metáforas cognoscitivas" en *Contrahistorias*, n.º 7, pp. 17-62.
- Kocka, J. (2003). "Comparison and Beyond" en *History and Theory*, vol. 42, n.º 1, pp. 39-44.
- Levi, G. (2000). "Entrevista a Giovanni Levi. Juan José Marín" en *Revista de Historia*, n.º 41. Recuperado de: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/1869/1773>.
- Macor, D. y Tcach, C. (Eds.) (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Martínez Paz, E. (1917). "Córdoba en la formación institucional argentina" en *Revista de la Universidad*, n.º 1, pp. 136-151.
- Martínez Paz, E. (1946). "Capítulo Único Córdoba (1810-1862)" en Levene, R. (Dir.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva 1862), historia de las provincias* (pp. 363-434). Buenos Aires, Argentina: Librería y editorial "El Ateneo".
- Moyano, J. (2007). "Clericales y liberales en la política cordobesa entre 1890-1930 ¿Polarización permanente o fracturas coyunturales?" en *Estudios sociales*, n.º 32, pp. 71-93.
- Philp, M. (2004). "La "invención de la democracia en la Córdoba de los años ochenta. Una lectura del imaginario político del gobernador provincial" en *Estudios*, n.º 15, pp. 105-118.

- Philp, M. (2016). "Una lectura capitalina de la historiografía cordobesa" en Tamagnini, M. (Comp.), *Historia discute historia: ciclo de conferencias 2015*. Río Cuarto, Argentina: UniRío editora.
- Requena, P. (2009). "Para una historia de la historiografía cordobesa. El caso del Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba, 1936 - 1947" en *XII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. UNCo, Río Negro, Argentina.
- Roitenburd, S. (2000). *Nacionalismo Católico Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Rojas, A. (2013). "La concepción del federalismo y el caudillo Juan Bautista Bustos en la obra de Carlos Segreti" en Philp, M., *Territorios de la historia, la política y la memoria*. Córdoba, Argentina: Alción.
- Rojas, A. (2017). "Esas otras historias del interior. Aproximación al locus cordobés desde las crónicas hasta el proceso de institucionalización (1884-1956)" en Philp M. (Comp.), *Operaciones historiográficas en contexto*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Avanzados.
- Segreti, C. S. (1966). "La independencia de Córdoba en 1815" en *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, t. II. Buenos Aires, Argentina.
- Segreti, C. S. (2016). *Federalismo rioplatense y federalismo argentino. (El federalismo de Córdoba en los comienzos de la época independiente, 1810-1829)*. Córdoba, Argentina: CEH Segreti. Recuperado de: https://cehsegreti.org.ar/archivos/FILE_00000478_1520533930.pdf
- Spinelli, M. E. (2008). "La impronta de la 'transición democrática' en la historiografía sobre la segunda mitad del siglo XX argentino" en *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, n.º 10, pp. 11-28.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Morata.
- Tcach, C. (2004). "Pensar Córdoba: reflexiones preliminares" en *Estudios*, n.º 15, pp. 9-14.
- Tcach, C. (1991). *Sabattinismo y Peronismo. Partidos políticos en Córdoba, 1943-1955*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.